



<b>PROCESO</b>					
<b>GESTIÓN CONTRACTUAL</b>					
<b>NOMBRE DEL FORMATO</b>					
<b>INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN</b>					
<b>CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN</b>					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

Octubre de 2025

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



### Generalidades:

- 1) Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato o convenio.
- 2) El formato está asociado al Manual de Contratación (GCCON-M-001) y al Manual Supervisión e Interventoría (GCCON-M-002), así como a los procedimientos que rigen la gestión contractual de la entidad.
- 3) El formato se debe utilizar para rendir el informe final de los contratos de bienes y servicios, así como para los de prestación de servicios personales o de los convenios suscritos por la entidad.
- 4) Este formato es diligenciado por el supervisor del contrato o el apoyo a la supervisión.
- 5) Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán diligenciar este informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique), siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago.
- 6) El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
- 7) **Este formato no requiere ser impreso.** Sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
- 8) El formato, una vez diligenciado, deberá archivar de conformidad con lo establecido en las tablas de retención documental de la entidad.
- 9) El contenido que se encuentra en color diferente a negro, entre paréntesis o con el signo “/” son orientaciones para el diligenciamiento del formato.
- 10) El formato puede ser modificado en aquellos apartados en que así se indique.
- 11) Cuando el formato refiera la palabra “Contrato”, se debe realizar el ajuste a “orden” o “convenio” según corresponda
- 12) Las notas internas son situaciones o recomendaciones que se deben tener en cuenta al momento de elaborar el formato. No obstante, las mismas deben ser eliminadas previa impresión o suscripción del mismo.
- 13) Todas las recomendaciones o sugerencias que busquen mejorar el presente documento pueden ser remitidas al correo de la Dirección jurídica del SENA.



CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

**INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN  
CONTRATO N° CO1.PCCNTR.7531775 del año 2025**

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

**1. ASPECTOS GENERALES**

<b>CONTRATANTE</b>	Centro Minero
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios
<b>CONTRATO NRO.</b>	CO1.PCCNTR.7531775 de 2025
<b>OBJETO</b>	15_9111_374 Prestar servicios profesionales para facilitar los procesos de planificación, diseño y gestión en las redes de conocimiento que tiene el centro para apoyar durante las jornadas de diseño curricular para la elaboración y actualización de programas de formación del Plan de Diseño Curricular.
<b>FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	20/02/2025
<b>FECHA DE INICIO</b>	21/02/2025
<b>PLAZO INICIAL</b>	10 meses 10 días (310 días)
<b>FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL</b>	30/12/2025
<b>RAZÓN SOCIAL</b>	JUAN PABLO LOPEZ QUIJANO
<b>CC o NIT</b>	7.229.350
<b>NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No Aplica
<b>NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL</b>	No aplica
<b>LUGAR DE EJECUCIÓN</b>	El lugar en el que los contratistas ejecutarán el objeto de cada contrato será en el Departamento de Boyacá o fuera de el en los municipios en los que el Centro de Formación tenga cobertura con sus programas.
<b>VALOR INICIAL</b>	\$ 47.528.280
<b>FORMA DE PAGO</b>	Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de febrero de 2025 por valor de UN MILLON QUINIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS Mcte (\$ 1.533.170) incluido IVA, y DIEZ pagos iguales por los meses de (marzo) a (diciembre) de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS Mcte (\$ 4.599.511) cada uno incluido IVA.



<b>CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL</b>	CDP 3125 de 2025
<b>CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL</b>	CRP 20525 de 2025
<b>VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO</b>	\$ 47.528.280
<b>FECHA DE TERMINACIÓN FINAL</b>	30/12/2025
<b>FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)</b>	No aplica.
<b>VALOR TOTAL PAGADO</b>	\$ 47.528.280
<b>VALOR TOTAL EJECUTADO</b>	\$ 47.528.280
<b>SUPERVISOR</b>	EDWIN ALEXANDER PUENTES BALAGUERA
<b>APOYO A LA SUPERVISIÓN</b>	DAYRA VALENTINA JARRO FONSECA

## 2. ASPECTOS TÉCNICOS

### 2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

<b>OBLIGACIONES</b>	<b>¿CUMPLIÓ?</b> [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	<b>PRODUCTO O EVIDENCIA</b> [Referir la ubicación de los soportes de las actividades desarrolladas para cumplir cada obligación específica durante el periodo del informe]
1. Orientar y acompañar pedagógica y metodológicamente al equipo de instructores asignados para actualizar o elaborar programas de formación concertados en las redes de conocimiento, de acuerdo con el procedimiento de diseño curricular.	si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cronograma de trabajo técnico en Operación y mantenimiento de plantas de beneficio de minerales; técnico en Implementación de sistemas solares fotovoltaicos para minería. Ubicación drive del supervisor.</li> <li><a href="https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741">https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741</a></li> </ul>
2. Registrar en el aplicativo dispuesto por la entidad, la	si	<ul style="list-style-type: none"> <li>Cronograma de trabajo Actas de conformación de equipo de diseño</li> </ul>



<p>información de cada uno de los integrantes del equipo de diseño, así como los elementos del programa de formación.</p>		<p>curricular, Formato perfil de ingreso. Formato perfil de egreso. Formato diseño curricular. Formato proyecto formativo y formato planeación pedagógica; para los programas técnico en Operación y mantenimiento de plantas de beneficio de minerales; técnico en Implementación de sistemas solares fotovoltaicos para minería.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741">https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741</a></li> </ul>
<p>3. Apoyar al profesional de Registro Calificado en la revisión de documentos de justificación de lugar de desarrollo de programas para obtener renovación de registro calificado y apoyar en el alistamiento y jornadas de visita de pares.</p>	<p>si</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención a visita de pares programas tecnológicos de, Química aplicada a la industria, Seguridad y salud en el trabajo, producción de joyería, Gestión de analítica de datos, Supervisión de procesos mineros para los lugares de desarrollo de Samacá y Paipa.</li> <li>• Respuesta a completitud del registro calificado para los programas de Seguridad y salud en el trabajo, supervisión de procesos mineros sede Samacá y Análisis y desarrollo de software sede Samacá.</li> <li>• Proceso de autoevaluación programas de Supervisión de procesos mineros y Procesos de la industria química.</li> <li>• Documentación tecnólogo en Procesos de la industria química y gestión del mantenimiento electromecánico de equipo pesado.</li> <li>• <a href="https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741">https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741</a></li> </ul>
<p>4. Consolidar las solicitudes de mejora a los procedimientos de diseño, desarrollo y ejecución, trabajando articuladamente con los instructores,</p>	<p>si</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Revisión de diseño curricular del programa “procesos de la industria química”, verificación del estado actual de las NSCL que lo componen.</li> </ul>



<p>coordinadores académicos, misionales, líder SIGA y profesionales de registro calificado.</p>		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741">https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741</a></li> </ul>
<p>5. Participar en el comité de equipo pedagógico de los centros para verificación de los diseños y desarrollos curriculares de los programas ofertados por el centro.</p>	<p>si</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Participación de los equipos pedagógicos de los meses de Julio y noviembre.</li> <li>• <a href="https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741">https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741</a></li> </ul>
<p>6. Organizar y ejecutar jornadas de divulgación con instructores, coordinadores, líder SIGA, profesionales de centro, con el fin de dar a conocer las actualizaciones del catálogo de programas.</p>	<p>si</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Divulgación de los resultados de autoevaluación de los tecnólogos en Supervisión de procesos mineros y Procesos de la industria química.</li> <li>• <a href="https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741">https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741</a></li> </ul>
<p>7. Articular acciones con instructores de seguimiento a etapa productiva, con el fin de identificar aspectos de mejora frente al diseño curricular del programa de formación y la ejecución del mismo.</p>	<p>sis</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de consolidación de requerimientos del sector productivo y egresados con los instructores de seguimiento a etapa productiva, identificar aspectos de mejora o modificación de diseños curriculares que oferta el Centro Minero.</li> <li>• <a href="https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741">https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741</a></li> </ul>
<p>8. Entregar los productos correspondientes al procedimiento de diseño curricular.</p>	<p>si</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Entrega de Cronograma de trabajo Actas de conformación de equipo de diseño curricular, Formato perfil de ingreso. Formato perfil de egreso. Formato diseño curricular. Formato proyecto formativo y formato planeación pedagógica; para los programas técnico en Operación y mantenimiento de plantas de beneficio de minerales; técnico en Implementación de sistemas solares fotovoltaicos para minería.</li> </ul>



		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741">https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741</a></li> </ul>
9. Suministrar las herramientas necesarias como computador y los que se requiera para el desarrollo de sus actividades.	si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Uso de herramientas propias del contratista como computador.</li> <li>• <a href="https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741">https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741</a></li> </ul>
10. Las demás obligaciones que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	si	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741">https://outlook.office.com/host/377c982d-9686-450e-9a7c-22aeaf1bc162/7211f19f-262a-42eb-a02e-289956491741</a></li> </ul>

### 3. ASPECTOS LEGALES

#### 3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
<b>ASEGURADORA</b>	SEGUROS DEL ESTADO		
<b>NRO. DE PÓLIZA</b>	51-46-101021298		
<b>CERTIFICADO O ANEXO</b>	0		
<b>FECHA EXPEDICIÓN</b>	20/02/2025		
<b>FECHA APROBACIÓN</b>	20/02/2025		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	21/02/2025	30/04/2026	\$ 4.752.828,00
Devolución del pago anticipado	No Aplica	No Aplica	
Salarios y prestaciones sociales	No Aplica	No Aplica	
Calidad del servicio	No Aplica	No Aplica	

#### 3.2 Cumplimiento del objeto



En mi calidad de supervisor del contrato CO1.PCCNTR.7531775, certifico que el contratista JUAN PABLO LOPEZ QUIJANO cumplió de manera total, oportuna y satisfactoria con las obligaciones contractuales a su cargo, con corte al 30 de diciembre del año en curso, con ocasión de la terminación del contrato. El objeto contractual consistió en Prestar servicios profesionales para facilitar los procesos de planificación, diseño y gestión en las redes de conocimiento que tiene el centro para apoyar durante las jornadas de diseño curricular para la elaboración y actualización de programas de formación del Plan de Diseño Curricular.

En consecuencia, se certifica que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto y obligación.

### **3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA**

“No aplica”.

### **3.4 Multas y sanciones**

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

### **1.1 Certificado de pagos de seguridad social**

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

### **3.5 Designación de la supervisión**

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión así:

20 de febrero de 2025 - Freddy Uriel Chaparro Orduz

24 de febrero de 2025 - Jeimy Liliana Mojica Piragauta

04 de septiembre de 2025 - Leonar Enrique Parra Rodríguez

26 de septiembre de 2025 - Jeimy Liliana Mojica Piragauta

10 de diciembre de 2025 - Edwin Alexander Puentes Balaguera

### **3.6 Liquidación del negocio jurídico**



Que respecto de la liquidación del contrato se estableció en el “FORMATO MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS” - **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:** De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

#### **4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD**

Se estableció en el “FORMATO MINUTA DE CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS” - **CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DEL SENA:** Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a: **1)** Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación. **2)** Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato. **3)** Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado. **4)** Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato. **5)** Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. **6)** Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015. **7)** Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato. **8)** Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato. **9)** Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012. **10)** Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012. **11)** Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental. **12)** Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato. **13)** Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP. **14)** Verificar y aprobar la



garantía constituida por el CONTRATISTA. 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

## 5. ASPECTOS FINANCIEROS

### 5.1 Pagos realizados

No Aplica

### 5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$ 47.528.280,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 47.528.280,00
Valor ejecutado	\$ 47.528.280,00
Valor pagado	\$ 47.528.280,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

**Nota:** Formalizar la terminación del contrato, dado que el plazo estipulado ha vencido y el contratista ha cumplido íntegramente con las obligaciones pactadas, lo cual se evidencia en este Informe Final de Supervisión. Además, el contratista se encuentra a paz y salvo sin deudas o pagos pendientes. De acuerdo con el Decreto Ley 019 de 2012 y la Ley 80 de 1993, no es necesario un acta de liquidación, ya que no existen saldos pendientes ni reclamaciones.

Para constancia se firma en Sogamoso, 30 de diciembre de 2025.

EDWIN ALEXANDER PUENTES BALAGUERA



Supervisor del contrato

Numero contrato CO1.PCCNTR.7531775

Elaboró: **Dayra Valentina Jarro Fonseca – apoyo a la supervisión – coordinación académica.**

Anexos:

- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social **[Salud, pensión y demás parafiscales, cuando aplique]**



## CONTROL DE CAMBIOS

VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
V2	29/03/2023	<p>Se realizan modificaciones en el Punto II Aspectos Técnicos, numeral 1 obligaciones: En la tabla que se relaciona se eliminaron las columnas: No cumplió, Columna no se requirió el cumplimiento</p> <p>En el punto IV, numeral 1 pagos realizados, se eliminaron las columnas: NÚMERO DE CUENTA POR PAGAR, NUMERO DE OBLIGACIÓN, VALOR BRUTO VALOR, DEDUCCIONES</p> <p>Igualmente se modifica la columna valor neto pagado por Valor pago</p>
V4	08/11/2024	<p>Se incluyen numerales en las generalidades, Se incluyen notas internas para dar contexto a la información contenida en el formato.</p>
V5	30/09/2025	<p>El documento ha sido actualizado para incluir la clasificación de la información, la cual debe realizarse conforme a las directrices establecidas en el documento GOR-G-015 Guía Etiquetado de Información, disponible en la herramienta de gestión del SIGA.</p> <p>Se adecúa el documento para que sirva también como informe final de persona natural.</p> <p>Se incluye el numeral de obligaciones de la entidad, a efectos de garantizar la adecuada conservación de bienes u obras.</p>



Versión: 05

Código:  
GTH- F- 074

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: JUAN PABLO LOPEZ QUIJANO						IDENTIFICACIÓN
CIUDAD	SOGAMOSO	FECHA	DICIEMBRE DE 2025	REGIONAL	BOYACÁ	7.229.350
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			KILÓMETRO 7 - VEREDA MORCA SECTOR BATA - SENA - CENTRO MINERO - SOGAMOSO			
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.7531775 del 20 de febrero año 2025				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO


LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO	<input checked="" type="checkbox"/>	CESIÓN	<input type="checkbox"/>	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	<input type="checkbox"/>	TERMINACIÓN UNILATERAL	<input type="checkbox"/>
-------------------------------	-------------------------------------	--------	--------------------------	--	--------------------------	------------------------	--------------------------

DEPENDENCIA SENA	Marcar con x	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC		JONATHAN FERNEY VARGAS RODRIGUEZ	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS		ANYI CAROLINA BELTRÁN VELANDIA	Anyi Beltran
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL		EDWIN ALEXANDER PUENTES BALAGUERA	
ALMACÉN E INVENTARIOS		Generar reporte de <a href="https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx">https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx</a> y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio, Contratación)		MARY YULIETH HERRERA MONTAÑEZ	
CONTABILIDAD		JUDY CAROLINA MOLANO CARDENAS	Jethz
TESORERIA		OLGA LUCIA RODRIGUEZ USGAME	OLGA LUCIA RODRIGUEZ U.
COORDINACIÓN DE ÁREA/GRUPO/ACADEMICA		EDWIN ALEXANDER PUENTES BALAGUERA	
BIBLIOTECA		TERESITA DE JESUS RUIZ OSORIO	Teresita Ruiz O
VIATICOS Y/O COMISIONES		YUDY ELIMAR PEÑA CASTELLANOS	Yudy Peña
APLICATIVO SIGEP		NAYELI TATIANA CUELLAR GUZMAN	Tatiana Cuellar
APOYO COORDINACIÓN		EDWIN GABRIEL SUAREZ BEDOYA	
SUPERVISOR DE CONTRATO		EDWIN ALEXANDER PUENTES BALAGUERA	

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) LOPEZ QUIJANO JUAN PABLO identificado(a) con CC. 7229350 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 8 de Diciembre de 2025 a las 21:06:22

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.







**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO PARA EL COTIZANTE CC 7229350  
DESDE ENERO 2025 HASTA DICIEMBRE 2025**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS DEL COTIZANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7229350	TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	7229350
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			JUAN PABLO	APELLIDOS:	LOPEZ QUIJANO	NOMBRES:	JUAN PABLO
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA	CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 21C 43 22	TELÉFONO:	777777	TIPO COTIZANTE:	INDEPEND	SUBTIPO COTIZANTE:	NO
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	H-INDEPENDIENTE	COLOMBIANO RESIDENTE EN EL EXTERIOR:		TIPO DE SALARIO:	NO
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act	TIPO DE SALARIO:		COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):	NO
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO	COTIZANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO



Entregado por:

\_\_\_\_\_

Recibido por:

\_\_\_\_\_